



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 22334	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION 26 ABR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD
228348

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CHALECO FLOTADOR TERMOAISLANTE "
--

71 SOLICITANTE (S) PLASTEC IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Crta. Nacional II, Km. 600'5, "Camino Can Sellarés", calle 12, s/n SAN ANDRES DE LA BARCA (Barcelona)

72 INVENTOR (ES) Don Julian David Anderson

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE Don Leoncio del Río Cuyás.
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un chaleco flotador, que, además,
presenta buenas condiciones de aislamiento térmico, prote-
giendo a su usuario del calor, y, en especial, de las bajas
5 temperaturas.

De manera más concreta, el presente Modelo de Utilidad,
tal como se verá claramente a lo largo de la presente Memo-
ria Descriptiva, tiene por objeto un chaleco o prenda aná-
loga, que presenta la cualidad esencial de poder mantener
10 a flote a su usuario, eliminando prácticamente todo peligro
de que perezca ahogado. Sin tratarse propiamente de un cha-
leco salvavidas, el chaleco que nos ocupa, que podrá, desde
luego, ser fabricado y ofrecido al mercado a precios muy
inferiores, puede desarrollar muy eficazmente una parte de
15 las funciones propias de este tipo de dispositivos de sal-
vamento, constituyendo, por ejemplo y preferentemente, un
muy importante factor de seguridad en playas, piscinas y
análogos, para los niños y, en general, para toda clase de
personas que no naden con suficiente maestría y seguridad,
20 las cuales, además, merced al chaleco, podrán aprender a
hacerlo, con mucha facilidad, por si solas y sin ningún pe-
ligro. Por otra parte, el chaleco objeto de la invención
tiene la ventaja de ser mucho más ligero, flexible y cómodo
de utilizar que un chaleco salvavidas, no dificultando en
25 lo más mínimo los movimientos de sus usuarios, de manera
que queda en condiciones de ser ventajosamente empleado por

pescadores deportivos, obreros portuarios, etc., etc. y, en general, para el desarrollo de todas aquellas actividades, en las que existe un cierto peligro de caer al agua y en las que la utilización de un auténtico chaleco salvavidas resultaría muy incómoda y debe considerarse prácticamente excluída. Por último, debemos hacer notar que - según se ha ya indicado - el chaleco en cuestión asegura un alto grado de aislamiento térmico del cuerpo de su usuario, de manera que puede también ser empleado como una prenda de abrigo ligera y eficaz en infinidad de actividades tal como caza, montañismo, esquí, etc.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del chaleco en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del chaleco.

La figura 2 es una sección horizontal del mismo conjunto representado en la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 3 es un detalle en sección, a escala muy aumentada, mostrando la estructura del chaleco representado en las dos figuras precedentes.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El chaleco objeto de la invención - que ha sido señalado en su conjunto con la referencia 1 - adoptará en sus

líneas generales la forma clásica de este tipo de prendas de vestir, quedando en disposición de adaptarse, con un cierto ajuste, al cuerpo del usuario, desde aproximadamente la cintura cubriendo el pecho y la espalda, y presentando

5 dos aberturas superiores laterales 2-2' para la salida de los brazos, una abertura superior 3, que se adapta con una cierta holgura al cuello, y una abertura frontal 4, que en algunos casos especiales podría también quedar situada en la parte posterior, dotada de medios de cierre de tipo cua-

10 lesquiera apropiado. En el ejemplo esquemático de realización representado en los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, estos medios de cierre han sido simplemente representados por unos pares de cordones 5-5' dispues-

15 tos para ser anudados entre sí, pero se comprende que cualquier sistema de tipo clásico (botones, corchetes, ganchos, broches, cremalleras, etc., etc.) puede sustituir a los expresados cordones, utilizándose preferentemente un sistema cualesquiera que imposibilite o dificulte al máximo el desa-

20 brochado fortuito. Cabe también que el chaleco carezca totalmente de esta abertura frontal, quedando en condiciones de ser colocado sobre el usuario introduciéndolo por su cabeza. En este caso y como consecuencia de la holgura que resulta necesaria para facilitar esta colocación, normalmente será aconsejable equipar a la prenda con un cordón o similar, con-

25 venientemente colocado sobre su borde inferior o en posición intermedia, dispuesto para ser tensado y atado sobre sí mismo alrededor del cuerpo del usuario, en vistas a garantizar una sujeción suficientemente segura. Este sistema de

ceñido, u otro cualesquiera equivalente, resultará siempre ventajoso para contrarrestar la tendencia de la prenda a desplazarse hacia arriba, como consecuencia del empuje de flotación que se produce al sumergirla en el agua.

5 De manera esencial, y tal como puede verse con mayor claridad en la figura 3 de los dibujos a los que nos venimos refiriendo, la prenda descrita se halla constituida -al menos en una parte importante de su extensión - a base de por lo menos dos láminas de material plástico 6-7, impermeables y flexibles, solidarizadas entre sí en toda su extensión, y una de las cuales, que queda situada en la parte exterior, conforma una sucesión de abultamientos 8, preferentemente, aunque no necesariamente, iguales entre sí y regularmente distribuidos, dotados por ejemplo, de forma 10 cilíndrica, ligeramente troncocónica u otra análoga cualesquiera apropiada, que encierran correspondientes burbujas de aire, determinando que la prenda sumergida desplace un volumen de líquido suficiente para equilibrar el peso del cuerpo del usuario y mantenerlo a flote con toda seguridad.

15 En una variante de realización, algo más cara de fabricación pero claramente ventajosa en todos sentidos, la prenda se constituirá a base, no de dos, sino de al menos tres láminas de material plástico, presentando dos láminas lisas, entre las que quedará intercalada una lámina central dotada de la 20 sucesión de abultamientos referidos. Se comprende que esta prenda que, desde luego, podrá ser fabricada y ofrecida al mercado a precios sumamente económicos, resultará muy ligera, fácil y cómoda de utilizar, merced a su flexibilidad,

25

y, aparte de contribuir a aumentar la seguridad del usuario, en la forma ya analizada, merced a la sucesión de cámaras de aire referidas, y merced también a la cámara de aire que en sí definirá al quedar intercalada entre dos
5 prendas de vestir cualesquiera, a las que mantendrá separadas, constituirá un importante factor de aislamiento térmico, contribuyendo a mantener al cuerpo del usuario en las más idóneas condiciones de temperatura.

La prenda que ha quedado descrita, de acuerdo con el
10 material laminar en cada caso elegido para la confección y con la importancia de las series previstas, podrá confeccionarse uniendo entre sí las diferentes piezas que la integran mediante cosido, en la forma clásica o por termosoldadura. Esta última solución, como se comprende, rebajará los costos
15 de fabricación y permitirá, además, obtener un mayor efecto de flotación y unas mejores condiciones termoaislantes del conjunto.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de
20 las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del chaleco flotador que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

1 - chaleco flotador termoaislante, caracterizado por estar constituido, al menos en una parte importante, por el menos una pieza laminar flexible e impermeable, sobre la
5 que se halla solidarizada, en toda su extensión, una segunda pieza laminar, asimismo de material flexible e impermeable, que queda situada en la parte exterior, y que, de manera esencial, conforma una sucesión de pequeñas protuberancias, convenientemente distribuidas, que alojan correspondientes
10 volúmenes de aire, quedando en conjunto en disposición de desplazar un volumen de agua suficiente para equilibrar el peso del cuerpo del usuario y mantenerlo a flote.

2 - chaleco, caracterizado porque sobre la pieza laminar dotada de abultamientos a que se ha hecho referencia en
15 la Reivindicación precedente, se halla solidarizada en toda su extensión una tercera lámina de material flexible e impermeable, lisa y paralela a la primera.

3 - chaleco flotador termoaislante.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 26 ABR. 1977

P. A.



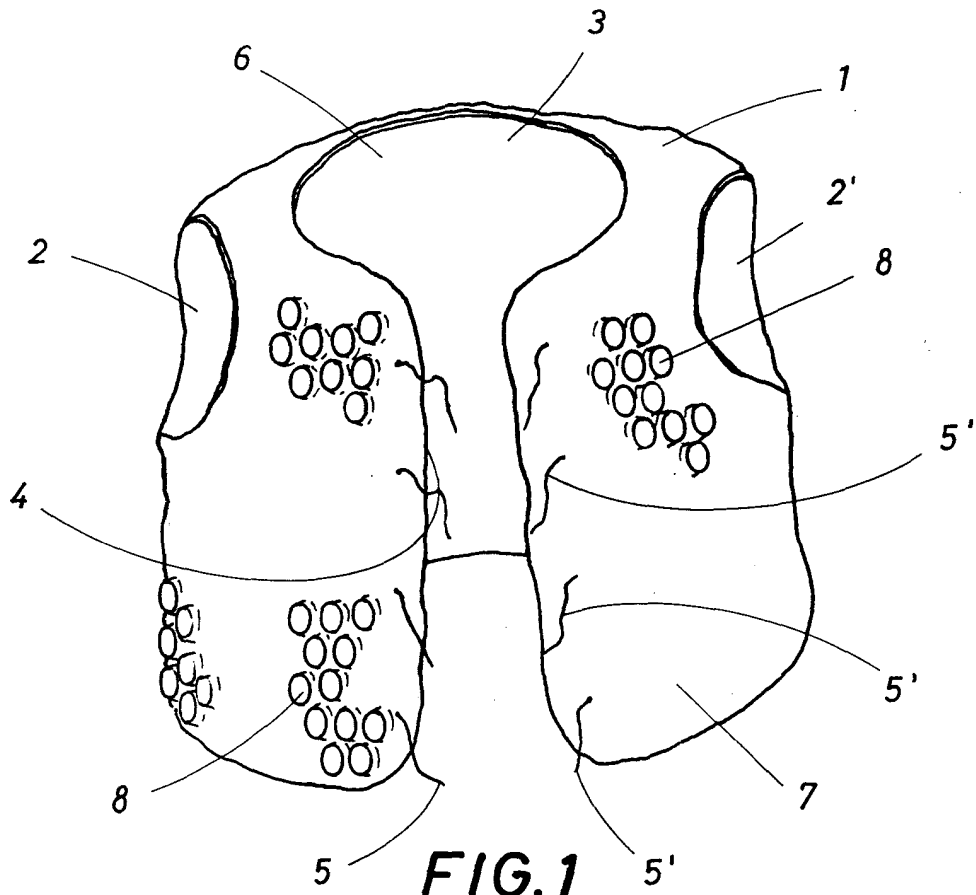


FIG. 1

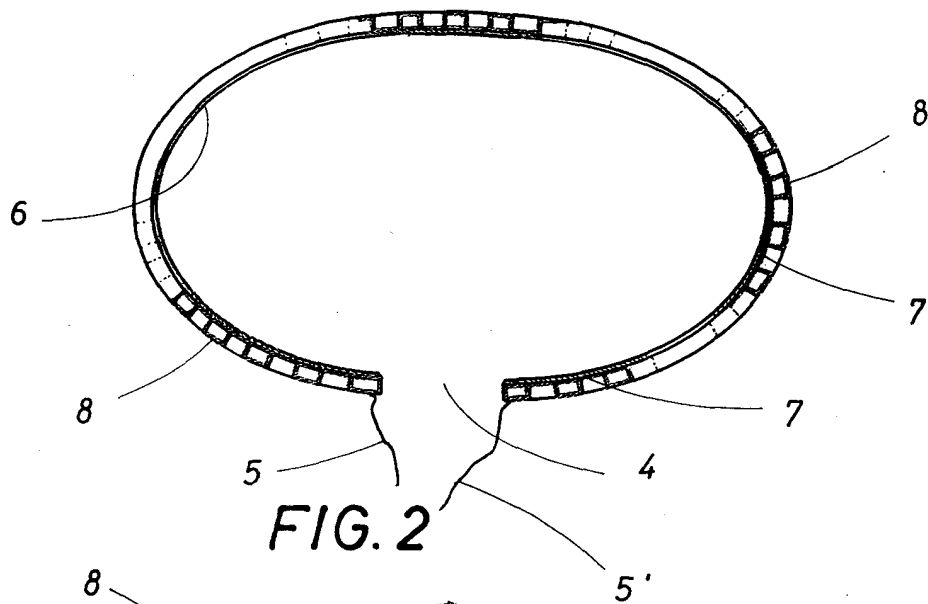


FIG. 2

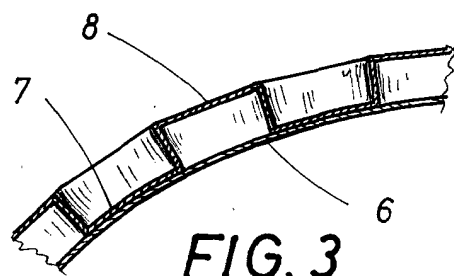


FIG. 3

Barcelona, 26 ABR. 1977
P.A.